Don Martín de Gallastegui
.. Lorenzo Mendiola
.. Domingo Marcó
.. Antonino Zabaleta
.. Miguel Camacho

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Martín de Gallastegui y Mugica, primer Teniente en funciones de Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el dia diez y seis del mismo mes por no haberse reunido para dicho acto el número de componentes del Ayuntamiento prevenido en la Ley municipal vigente..

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobado.

Fueron tambien aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas por el impuesto sobre espectáculos públicos en los celebrados los dias 10, 11 y 17 de los

corrientes en el Campo de Foot-ball de Agorrosin, Salón Novedades y Frontón de esta villa, cuyas recaudaciones importan en junto ciento ochenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos.

En vista del informe favorable de las Comisiones encargadas de su examen, fueron aprobadas una cuenta de los Srs. Brice y Mariscal de Bilbao, de trescientas dos pesetas, importe de una báscula americana servida con destino al Matadero municipal, y otra de Don José Cruz Imaz, de setenta y siete pesetas, por teñido de varios uniformes de músicos de la Banda.

Fueron aprobados a continuación los siguientes informes de la Comisión de Fomento:

"Escrito de Don Pedro Otazua so-
"licitando que el Ayuntamiento le ceda en
"venta una parcela de terreno del camino
"a la nueva Estación.- Esta Comisión ha acor-
"dado solicitar de dicho señor un croquis
"de la obra que se propone ejecutar, para po-
"der estudiar dicho asunto con conocimiento

de causa".

"Circular de la Comisión de Ca-
"minos de Guipuzcoa, rogando que el Ayun-
"tamiento abone en dicha Dirección las
"setenta y cinco pesetas a que ascienden
"los gastos de colocación de los tres rótulos
"indicadores que se han colocado a las
"entradas de esta villa.- Esta Comisión
"propone se remitan las citadas pesetas
"por corresponderle al Ayuntamiento su
"colocación conforme a la Circular de la
"Excma. Diputación de 6 de Septiembre
"de 1921; ahora bien, como en su coloca-
"ción no ha intervenido para nada este
"Ayuntamiento, creemos que el Municipio
"no debe comprometerse a pagar los gas-
"tos que puedan originarse por traslado
"de alguno de dichos rótulos a nuevo em-
"plazamiento por no estar colocados don-
de se debe".

"Asi mismo proponemos a
"nuestros compañeros de Corporación se a-
"cuerde el traslado de los tubos, y maderos
"para su sostén, que se hallan en la cam-

"por donde se celebra la feria de gana-
"dos junto a la pared del frontón, o su
"desaparición sustituyéndolos por argollas
"empotradas en dicha pared donde pue-
"dan atarse los animales que se traen a
"las ferias, y de esta manera proceder al
"arreglo del paseo rellenándolo con grava
"o escarabilla, arreglando además el muro
"que dá al rio por hallarse en muy mal
"estado."

Seguidamente fueron aprobados por el Ayuntamiento los siguientes informes de la Comisión de Hacienda:

"Escrito de Don Cesareo Mugica.
"- Esta Comisión, enterada de los anteceden-
"tes de este asunto, propone que la Corpo-
"ración, accediendo a lo que se solicita en el
"citado escrito, acuerde abonar a dicho se-
"ñor la jubilación de una peseta con cin-
"cuenta céntimos diarios que el Ayunta-
"miento le concedió el 18 de Marzo de
"1918, a partir del 10 de Agosto ppdo. en
"que salió de la Santa Casa de Beneficencia."

"Concejales de turno para la

"Alhóndiga y Matadero.- Esta Comisión, "atendiendo al justo ruego de sus compa- "ñeros de la de Gobernación, ha acordado "proponer que el Ayuntamiento establez- "ca un turno de Concejales, que comen- "zando por el primer Teniente de Alcal- "de comprenda a todos los señores Con- "cejales, por semanas, para la inspec- "ción de los servicios de dichas dos de- "pendencias municipales."

Dióse cuenta de un escrito de los Srs. Laizar y Compª, exponiendo que se les ha presentado una cuenta de jornales invertidos en el arreglo del camino comprendido entre su fábrica y el Lavadero de Iritza, cuya cuenta no se creen obligados a pagar, por cuanto que los jornaleros a que en la misma se hace referencia han sido contratados sin su consentimiento y conocimiento, añadiendo que, no obstante lo dicho, y teniendo en cuenta que el arreglo del citado camino les aporta ventajas, están dispuestos, haciendo un sacrificio,

a abonar la mitad de dichos jornales, o sea, la suma de treinta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos. Enterado el Ayuntamiento de este escrito, acordó pasarlo a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico,

Martín Santiago

Lorenzo Mendivela

Domingo Marcó

Antonio Salaberto

M. Camacho

El Secretario,

Pedro Azcárate